


	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023
 AT-1072264

Señor(a)

CALAMBAS LADINO JAEL

Suscriptor **347867**
 Ruta Reparto: **7610-46-045-000260**
 Dirección: **K12 23b 40**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Sept - 07 - 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Juli A. Angulo Apoyo Administrativo ACUAVALLE FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1072264 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023
 AT-1072264

Señor(a)

CALAMBAS LADINO JAEL

Suscriptor **347867**
 Ruta Reparto: **7610-46-045-000260**
 Dirección: **K12 23b 40**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Sept - 07 - 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Juli A. Angulo Apoyo Administrativo ACUAVALLE FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1072264 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 02 de septiembre de 2023

AT-1072264

Señor(a)

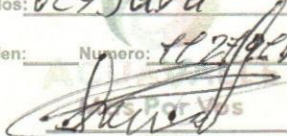
CALAMBAS LADINO JUEL

Suscriptor **347867**

Ruta Reparto: **7610-46-045-000260**

Dirección: **K12 23b 40**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>05 09 2023</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Leonardo</u>	_____
Apellidos: <u>Vegara</u>	_____
Tipo Iden: _____	Numero: <u>1127926923</u>
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1072264.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 02 de septiembre de 2023
AT-1072264

Señor(a)

CALAMBAS LADINO JAEI

Suscriptor **347867**
Ruta Reparto **7810-46-045-000260**
K12 23b 40
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>05 09 2023</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Leonardo</u>	
Apellidos: <u>VOO. SUI. 99</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>1072264</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de julio de 2023 al 02 de agosto de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1045 - 1068, para un consumo de **23M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 09 de agosto de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 14 de septiembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1072264 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1082.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que la vivienda estaba desocupada, que hace 30 días la ocupo. "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que la vivienda estaba desocupada, que hace 30 días la ocupo. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

JH



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

09

AGOSTO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE CALAMBAS LADINO JAEL

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 347867

DIRECCIÓN K12 23B 40 - Urbanizacin La Aldea

UBICACIÓN 7610-46-045-000260

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 14-8-2023 en horas de mañana realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion K12 23B 40 - Urbanizacin La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo
ACUAVALLE
Mide por vos

EL NOTIFICADOR

Alvaro A. I. Ariza
67008990

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1072264)

OT - 1363285

NOMBRE CALAMBAS LADINO JAEL

DIRECCIÓN K12 23B 40

MUNICIPIO VILLA GORGONA

ESTRATO 1

TELEFONO 5301842

UBICACIÓN 7610-46-045-000260

SUSCRIPTOR 347867

C.C 29109201

CONSUMO PROMEDIO 2

Fecha visita: 7-4-8-2023 Hora Inicio: 11:00 AM Hora Finalización: 11:05 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3156 Consumo: 23 Lectura Anterior: 10471045 Lectura Actual: 10471068

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL Si, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS 1, No. PERSONAS 5, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO, SIN TAPA No, SIN CONECTAR No, DETERIORADO No, VIDRIO ROTO No, No. SERIAL MARCA 150280904, SELLO VIOLADO No, INVERTIDO No, DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, SANITARIOS, OTROS, DUCHAS, PISCINAS, FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2, LAVAPLATOS 1, LLAVES TERMINALES 0, OTROS, LAVAMANOS 2, DUCHAS 1, ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO No, FUGA, VISIBLE No, ESCAPE MEDIDOR No, MEDIDOR ILEGIBLE No, INVISIBLE No

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten data for 2023-08-02 and 7-4-8-2023.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table for visit details: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION.

Manuela Lanza NOMBRE USUARIO ENTERADO O.C.

Jonathan Cordero NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C. FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO